



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00732

De conformidad con el artículo 466 del C. G. P., **tómese nota del embargo de remanentes** comunicado por el Juzgado 86 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá, mediante el oficio No 2172 del 05 de septiembre de 2022 dentro del proceso 2020-00593 al cual se le dará trámite en su momento procesal oportuno, **Ofíciense.**

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.090
Fijado hoy 4 de octubre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria